



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	42	17/10/2022	LEGISLATIVO

## De segunda vuelta a más facultades a INE, las otras iniciativas electorales pendientes

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

En la Cámara de Senadores y de Diputados se acumulan las iniciativas de reformas a la Constitución en materia electoral, sin que avance el desahogo de las propuestas en las comisiones dictaminadoras.

Durante la LXV Legislatura en curso, que inició el 1 de septiembre del 2021, legisladores de todos los partidos políticos y sin partido representados en ambas cámaras del Congreso de la Unión han presentado al menos 90 iniciativas sobre el tema.

En la Cámara de Diputados está congelada desde que fue presentada el pasado 28 de abril, la propuesta del Ejecutivo federal para modificar la estructura electoral vigente.

La iniciativa presidencial tiene por objeto adecuar el sistema electoral mexicano a partir de sustituir el Instituto Nacional Electoral (INE) por

el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, disminuir el financiamiento público a los partidos políticos y eliminar las 200 diputaciones federales y 32 senadurías plurinominales o de representación proporcional.

Es decir, el presidente Andrés Manuel López Obrador propone que la Cámara de Diputados solamente se integre por 300 diputados federales de mayoría relativa, y el Senado de la República por 96 senadores, de los que 64 serán de mayoría y 32 de primera minoría.

Las distintas iniciativas de reforma constitucional promovidas por diputados federales y senadores de los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y sus aliados de los partidos del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM) y Encuentro Social (PES) plantean las mismas propuestas del Ejecutivo federal en materia de integración

del Congreso mexicano ya referidas, disminución de prerrogativas a partidos políticos por concepto de financiamiento público, consulta popular y revocación de mandato, entre otras.

### Propuestas a detalle

El pasado 26 de abril, el diputado morenista Miguel Torruco Garza propuso enmendar el Artículo 41 de la Constitución a fin de establecer como requisito, para ser electo consejero electoral, cumplir al menos 10 años sin haber sido candidato a algún cargo de elección popular o de dirigencia partidista, al momento de la emisión de la convocatoria correspondiente.

Entre otros, la exmorenista y actual senadora sin partido Alejandra León Gastélum y los diputados federales Humberto Aguilar Coronado (PAN) y Eduardo Murat (PRI), han propuesto modificar el Artículo 81 constitucional para incorporar la figura jurídica